

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3341 *RECORDATI RARE DISEASES SPAIN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUSA PHARMA IBERIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 49.1.4º de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio de Recordati Rare Diseases Spain, S.L.U. ha aprobado en fecha 16 de Mayo de 2023 la fusión por absorción de Recordati Rare Diseases Spain, S.L.U. (sociedad absorbente) y la sociedad íntegramente participada Eusa Pharma Iberia, S.L.U. (sociedad absorbida), mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente, y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos legalmente establecidos, durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 16 de mayo de 2023.- Eduardo Rodellar Torras, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de Recordati Rare Diseases Spain, S.L.U. Juan Alfonso Vila Álvarez, Administrador Solidario de Eusa Pharma Iberia, S.L.U.

ID: A230020204-1